

A la fecha las investigaciones no se mueven

Denuncian descarado robo de altos exdirectivos de Ferticol

El debate realizado el viernes anterior y que se prolongó por espacio de cinco horas, contó con la participación del Gobernador Mauricio Aguilar Hurtado, el gerente de Fertilcol Juan Carlos Sierra Ayala y representantes de uno de los dos sindicatos de la empresa.

La primera intervención correspondió al gerente Sierra Ayala, quien presentó un balance del comportamiento financiero y administrativo de la factoría desde sus orígenes en 1952, además de reiterar sus denuncias sobre presuntos actos de corrupción que contribuyeron a acabar con la empresa como el cobró un cheque de \$1.000 millones de una cuenta bancaria de Fertilcol, sin cumplir con los requisitos y protocolos de transparencia y autorizaciones.

Este hecho habría ocurrido dos días antes de conocerse la renuncia de Juan Carlos Reyes como gerente de Fertilcol y que también es señalado por el cobro de más de \$300 millones por concepto de su liquidación, la que no superaba los \$33 millones.

Otras denuncias se refieren al retiro de millonarios recursos que reposaban en una fiducia derivada de la venta algunos terrenos de Ferticol, el pago de liquidaciones mal elaboradas y la autorización a la firma Inversiones Santamaria, de hacer valer sus derechos como inversionista y apoderarse de predios propiedad de la agonizante empresa de fertilizantes.



A la fecha, las investigaciones por estas denuncias no han avanzado de manera satisfactoria, mientras que trabajadores y pensionados siguen viviendo en agonía por el no pago de sus salarios y prestaciones.

De acuerdo a las cifras presentadas por el gerente de Fertilcol, pensar en una reactivación de la empresa, requeriría una inversión de \$533 mil millones, mientras que para su liquidación se necesitan recursos por \$142 mil millones.

¿Liquidar la corrupción?

Por estas razones, está claro que el mejor futuro para la segunda empresa estatal más grande del departamento es su liquidación. Una idea en la que coinciden el Gobierno Departamental, los socios minoritarios de la compañía y los sindicatos; pero equivocadamente creen que corresponde a la Asamblea de Santander tomar la decisión de ello. Por esto, los diputados aprovecharon sus intervenciones para dejar en claro cómo han sido sus ac-

tuaciones desde la Duma en busca de una solución a la situación de Ferticol, eso sí, garantizando el bienestar de sus trabajadores y pensionados.

Para el diputado Mauricio Mejía Abello dijo el tema de Ferticol es un claro ejemplo de lo dañina que es la corrupción y que por ello se requiere una liquidación pronta y rápida, porque entre más se demore, más gravoso será para los trabajadores.

“Hoy en las plantas de producción solo se ve decidia y abandono con máquinas obsoletas como las que se enviaron a reparar a los Estados Unidos y nunca volvieron. Gerentes que van al banco a retirar Mil millones sin sudar y sin dar explicaciones de como en un diciembre terminando un gobierno se desaparecieron 22 mil millones de pesos”, dijo Mejía Abello.

El diputado Nakor Fernando Rueda pidió dejar en claro que no es la actual Asamblea, ni el actual Gobierno Departamental los responsables del vandalismo

La sesión descentralizada de la Asamblea de Santander realizada en Barrancabermeja para el debate de control político sobre la situación fáctica, jurídica y económica de la compañía Fertilizantes Colombianos – Fertilcol S.A.; dejó claro que para la mayoría de diputados están de acuerdo con la liquidación de la empresa, siempre y cuando, se garantice el pago de prestaciones y mesadas de todos sus empleados y acreencias.

que está arrasando con Ferticol. Pidió resultados sobre las investigaciones por todos los malos actos que han pasado en la empresa, porque produce vergüenza que a la fecha no se conozcan por lo menos el avance de esas pesquisas.

Antes de finalizar la sesión, el presidente de la Asamblea de Santander, Noé Alexander Medina Sosa, agradeció a los participantes sus aportes al desarrollo de la plenaria en los que se evidenció el propósito de buscar una buena solución a los problemas que consumen a Ferticol.

También manifestó que luego de hacer un recorrido por la factoría, queda claro que será muy difícil conseguir los recursos que permitan reactivarla. "Esta es una empresa inviable desde hace tiempo atrás. El gobierno Departamental hace esfuerzos para ayudar a los trabajadores y la responsabilidad también es de ellos que no vigilarán qué pasó con los recursos. Son \$180 mil millones en 5 años que ha perdido el departamento en el tema de Ferticol y cada mes son \$700 millones más. Nadie va a invertir un solo peso en las actuales condiciones de la empresa y eso todos lo debemos aceptar". Concluyó.

Alcaldía ha girado los recursos oportunamente

Alcalde pide al FFIE que explique por qué está suspendida obra en el Camacho Carreño

El Fondo de Financiación de la Infraestructura Educativa, FFIE, es quien lidera el proyecto y contrató a la firma GMP Ingenieros para la ejecución.

La Administración Municipal ya destinó \$18.000 millones, que se encuentran asegurados en una fiducia, para que el FFIE haga realidad proyectos como el San José de la Salle-sede C, el Politécnico Sede C, el Bosconia Santa Rita y la Camacho Carreño.

“Es importante que el FFIE le aclare a la comunidad, a la

opinión pública, quiénes son los contratistas y cuál es la real situación que están atravesando. Son cuatro los proyectos que deben realizar. Nosotros hemos entregados los recursos, que se encuentran en una fiducia", expresó Ana Leonor Rueda, secretaria de Educación.

Es de anotar que inicialmente GMP Ingenieros comunicó que se había suspendido la intervención en la Camacho Carreño por problemas de desbastecimiento de acero y la falta de otros materiales nece-



sarios para la construcción. Ya han pasado dos meses de dicha información.

“Es necesario que el FFIE se manifieste y podamos entender cuáles van a ser los compromisos, cuándo se reactiva la obra de la Camacho Carreño de forma efectiva. Un colegio

que va a albergar a cerca de 900 estudiantes”, concluyó la funcionaria.

Es indispensable el inicio y la reactivación en los trabajos, en los cuatro proyectos establecidos, para beneficio de la comunidad educativa en el 2022.

MetroGas

Asociación de Colombia S.A. E.S.P.

METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.

NIT 890.208.316-6

En cumplimiento del art.18 de Res.CREG 137/2013, informa las tarifas para la prestación del servicio público domiciliario de gas natural y gas natural comprimido.

COMPONENTES TARIFARIOS DEL SERVICIO DE GAS NATURAL PARA EL MES DE JULIO DE 2021										RESOLUCIÓN CREG 048 2020										RESOLUCIÓN CREG 137 2013									
										ESTRATO 1					ESTRATO 2					ESTRATO 1					ESTRATO 2				
MERCADO	Dm (\$/m3)	fpc FA	"Dm x fpc (\$/m3)"	"Gm (\$/m3)"	"Tm (\$/m3)"	"CuvR (\$/m3)"	"Cuf (\$/factura)"	"CUEq (\$/m3)"	%S	"Sub (\$/m3)"	"TA (\$/m3)"	"CUEq (\$/m3)"	%S	"Sub (\$/m3)"	"TA (\$/m3)"	"Cuv A (\$/m3)"	"CUEq (\$/m3)"	%S	"Sub (\$/m3)"	"TA (\$/m3)"	"CUEq (\$/m3)"	%S	"Sub (\$/m3)"	"TA (\$/m3)"	"CUEq (\$/m3)"	%S	"Sub (\$/m3)"	"TA (\$/m3)"	
En cumplimiento de la Resolución CREG 010 de 2005, el Cargo variable CUVm (\$/m3) y el Cargo fijo Cufm (\$/factura) serán los mismos del mes anterior para los usuarios regulados de los mercados relevantes:																													
Ocaña																													
Residencial	1.183,32	1,00	1.183,32	727,39	185,44	2.086,84	2.380,79	2.079,17	60,00%	1.247,50	831,67	2.087,39	50,00%	1.043,70	1.043,69	1.892,58	2.273,43	60,00%	1.364,06	909,37	2.281,65	50,00%	1.140,83	1.140,82					
No Residencial	611,53	1,00	611,53	727,39	185,44	1.515,05	2.380,79																						
Rio de Oro	1.617,57	N.A.	1.617,57	727,39	185,44	2.564,78	3.042,16										2.835,26	54,33%	1.540,40	1.294,86	2.817,71	44,92%	1.265,72	1.551,99					
El valor Sub(\$/m3) corresponde a %S x CUEq según Res.CREG 186/2014. Los consumidores que superen los 20m3 serán facturados con la tarifa del cargo variable. Los estratos residenciales 5 y 6 pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 20% de su valor. Los usuarios comerciales e industriales pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 8.9% de su valor.																													
JULIO CESAR PARDO ARIAS Gerente																													
																										VIGILADO POR Superservicios Agencia Nacional de los Servicios Públicos Domiciliarios			

BREVES

Recuperados

Un total 27 cuerpos que podrían pertenecer a personas desaparecidas en el marco del conflicto armado fueron recuperados en el cementerio de La Dorada (Caldas).

Pornografía

Mediante orden judicial, la Policía capturó en las últimas horas a 4 personas dedicadas al consumo y almacenamiento de pornografía infantil. Los arrestos se dieron en Bogotá, Villavicencio y Yopal, y en el municipio de Soledad (Atlántico).

Casa por cárcel

En medio del proceso que se sigue en la Corte Suprema de Justicia en contra del gobernador del Cesar, Luis Alberto Monsalvo Gnecco, por presuntas irregularidades en un contrato de 2015, la Fiscalía pidió casa por cárcel para el procesado.

Judicializado

La Fiscalía logró judicializar a alias 'Robinson', quien sería el responsable de narcotráfico y ataques con explosivos en Nariño contra el Eln y la Fuerza Pública en la modalidad de 'pisa suave'.



COLPRENSA

Bogotá

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) imputará hoy por ‘falsos positivos’ a 15 exmiembros del de Artillería N° 2 “La Popa”, ubicado en Valledupar (Cesar).

Esta imputación estará dirigida al coronel en retiro Publio Hernán Mejía, a su sucesor, el también coronel (r) Juan Carlos Figueroa, y a otros 13 militares por 126 asesinatos y 120 desapariciones forzadas, atribuidas al de Batallón N° 2 “La Popa” entre 2002 y 2005.

Según cifras de la JEP, la Primera División del Ejército, con sede en la costa norte del país, reportó entre 2002 y 2005 el mayor número de muertes cuestionadas a nivel nacional, según lo expuesto por la Fiscalía General.

De acuerdo con dicha entidad, la mayor parte de esas muertes se concentraron en el norte del Cesar, jurisdicción del batallón “La Popa”.

Según esta misma fuente, el Cesar reporta el tercer lugar de incidencia en la victimización del país, con un 7,7% de los casos analizados por la Fiscalía en su informe, correspondiente a 173 bajas cuestionadas.

“Así, la Primera División registró el 15% de las bajas cuestionadas analizadas a nivel na-

LA SEGUNDA IMPUTACIÓN

Esta es la segunda imputación que realiza la JEP en el microcaso 03, pues la primera se llevó a cabo el pasado 6 de julio, cuando la Sala de Reconocimiento de esa institución imputó crímenes de guerra y de lesa humanidad a 11 personas, entre ellos un brigadier general, dos coroneles, dos tenientes coroneles, un mayor, un capitán, dos sargentos y un cabo, además de a un tercero civil. Esta imputación se realizó porque la JEP indicó que estos militares presuntamente participaron en el asesinato de por lo menos 120 personas en estado de indefensión en el Catatumbo (Norte de Santander) y luego los presentaron como bajas en combate entre enero de 2007 y agosto de 2008. Estas víctimas, de acuerdo con la JEP, fueron asesinadas en estado de indefensión por parte de los miembros de la Fuerza Pública.

NACIONAL

El caso de la JEP corresponde al batallón “La Popa” de Valledupar

Imputarán a 15 militares por ‘falsos positivos’ en el Cesar

El batallón “La Popa” se alió con grupos paramilitares para asesinar a personas señaladas de ser auxiliadoras de la guerrilla o “bandidos”, según varias pruebas y testimonios recogidos por la JEP.



Colprensa / VANGUARDIA

En marzo pasado, se realizó un plantón en memoria de los 6.402 falsos positivos, víctimas de ejecuciones extrajudiciales, al frente del edificio de la JEP en Bogotá, donde también se hizo un llamado al derecho a la verdad.

cional y, dentro de esta, el Batallón de la Popa concentró la mayor cantidad de casos investigados (166), que repre-

sentan el 51% del total de la División, ocupando el puesto del batallón con mayor número de casos investigados en la Ley 600 ante la Fiscalía”, reposa en un informe de la JEP.

Clave en el proceso

Agregó la JEP que el Batallón de Artillería de La Popa, con jurisdicción en Agustín Codazzi, Bosconia, El Copey, La Paz, Manaure, Pueblo Bello, San Diego y Valledupar, municipios del norte del Cesar, fue una unidad representativa para comprender la evolución del fenómeno de las muertes presentadas irre-

gularmente como bajas en combate.

“La representatividad del fenómeno, desde una perspectiva cuantitativa y cualitativa, resulta relevante tanto por la magnitud de la victimización, la victimización étnica, así como por el número de comparecientes de esta unidad que se han sometido ante la JEP y el número de investigaciones adelantadas contra miembros de estas unidades, por lo que se considera relevante la priorización de esta unidad para su análisis en el marco del Caso 03”, expuso el tribunal de paz.

Las víctimas fueron señaladas de pertenecer a grupos armados ilegales y fueron seleccionadas a partir de procesos irregulares de inteligencia

El 27% de la población colombiana ya está vacunada con al menos una dosis

RESUMEN COLPRENSA

Colombia llegó a un total de 22'241.399 dosis aplicadas, lo que significa el 27% de la población en general. De ese total, hay 9'415.025 que corresponden a esquemas completos de vacunación,

según el último reporte del Ministerio de Salud.

Este martes 13 de julio, se aplicaron en el país 330.278 dosis de vacunas contra la COVID-19. Las regiones con más dosis aplicadas fueron Bogotá con 4.226.446 vacunas, Antioquia con 3.301.904



EFE / VANGUARDIA

Una trabajadora de la empresa Telefónica recibió ayer una vacuna contra la COVID-19 en el Centro de Convenciones de la Caja de Compensación Familiar Cafam en Bogotá.

DATO

El Instituto Nacional de Salud (INS) señaló que descendió la cifra de casos activos en el país a 121.494, equivalentes al 2,67 % del total de enfermos de la COVID-19.

país y que más personas pueden acceder a él, las búsquedas en Google reflejan el creciente interés. Entre todos los términos consultados por los colombianos en los últimos siete días, “Mi Vacuna” fue uno de los 35 más populares y es el segundo tema con mayor tasa de crecimiento de búsquedas en el país desde el mes de febrero.

A nivel global, Colombia es el país número 11 con más interés de búsqueda por el tema ‘vacuna’, según las métricas de los últimos siete días, y ocupa el puesto número seis en Latinoamérica.

Commemoración

60

BOGOTÁ

HEROES TRANSFORMADORES

¿Qué es un héroe transformador?

Es una iniciativa que permite visibilizar a quienes de manera dedicada y generosa han realizado labores que suman esfuerzos y cobijan a las personas en las diferentes etapas del cáncer.

PARTICIPA EN UNA DE ESTAS 4 CATEGORÍAS

1 Transformando el riesgo

2 Transformando la detección temprana

3 Transformando el impacto en el tratamiento

4 Superando barreras

¡Buscamos Héroes Transformadores!

¿Conoces a alguno?

POSTULA A TU HÉROE TRANSFORMADOR AQUÍ

licancerbucaramanga.org/60aniversario

311 592 2367

¡CIERRE DE POSTULACIONES!

20 DE JULIO DEL 2021

* TÉRMINOS Y CONDICIONES EN NUESTRA PÁGINA WEB*

COMPONENTES TARIFARIOS DEL SERVICIO DE GAS NATURAL PARA EL MES DE JULIO DE 2021:														RESOLUCIÓN CREG 048 2020										RESOLUCIÓN CREG 137 2013												
MERCADO		Limite (m3)	Dm (\$/m³)	fpc FA	Dm x fpc (\$/m³)	Pm (\$/m³)	Gm (\$/m³)	Tm (\$/m³)	TVm (\$/m³)	CuvR (\$/m³)	Cuf (\$/factura)	CUEq (\$/m³)	%S	ESTRATO 1		TA (\$/m³)	ESTRATO 2		TA (\$/m³)	Cuv A (\$/m3)	ESTRATO 1		TA (\$/m³)	ESTRATO 2		TA (\$/m³)	CUEq (\$/m³)	%S	Sub (\$/m³)	TA (\$/m³)	CUEq (\$/m³)	%S	Sub (\$/m³)	TA (\$/m³)		
														Sub (\$/m³)	TA (\$/m³)		Sub (\$/m³)	TA (\$/m³)			Sub (\$/m³)	TA (\$/m³)		Sub (\$/m³)	TA (\$/m³)		Sub (\$/m³)									
En cumplimiento de la Resolución CREG 010 de 2005, el Cargo variable CUVm (\$/m3) y el Cargo fijo Cufm (\$/factura) serán los mismos del mes anterior para los usuarios regulados de los mercados relevantes:																																				
Floridablanca			374,52	1,010	378,27	N.A.	525,26	685,29	N.A.	1.583,87	1.870,27	1.410,00	57,61%	812,30	597,70	1.408,79	46,93%	661,15	747,64	1.250,81	1.743,06	60,00%	1.045,84	697,22	1.741,85	50,00%	870,93	870,92								
Residencial																																				
No Residencial																																				
Comercial	Rango 1	0-1.000	235,54	1,010	237,90	N.A.	525,26	685,29	N.A.	1.443,50	1.870,27																									
	Rango 2	1.001-10.000	221,41	1,010	223,62	N.A.	525,26	685,29	N.A.	1.429,23	1.870,27																									
	Rango 3	> 10.000	195,50	1,010	197,46	N.A.	525,26	685,29	N.A.	1.403,06	1.870,27																									
Girón y Piedecuesta			344,62	1,083	373,31	N.A.	525,26	685,29	N.A.	1.578,90	2.244,92	1.614,23	58,09%	937,71	676,52	1.594,73	47,12%	751,44	843,29	1.418,41	1.774,72	60,00%	1.064,83	709,89	1.755,22	50,00%	877,61	877,61								
Socorro			636,83	1,147	730,49	198,72	736,71	225,30	403,40	2.353,53	3.220,75	2.576,07	55,05%	1.418,13	1.157,94	2.618,55	43,75%	1.145,62	1.472,93	2.305,56	2.624,04	59,13%	1.551,59	1.072,45	2.666,52	48,24%	1.286,33	1.380,19								
San Gil			547,51	1,147	628,03	198,72	736,71	225,30	403,40	2.218,73	2.703,89										2.455,98	59,03%	1.449,76	1.006,22	2.481,73	48,54%	1.204,63	1.277,10								
Páramo-Curiti-Villanueva			545,77	1,147	626,04	198,72	736,71	225,30	403,40	2.242,71	5.142,52										2.711,93	58,59%	1.588,92	1.123,01	2.703,08	47,40%	1.281,26	1.421,82								
Valle de Sn.José-Pinchote			954,40	1,147	1.094,76	198,72	736,71	225,30	403,40	2.644,17	3.645,72	2.988,22	52,89%	1.580,47	1.407,75	2.988,59	43,00%	1.285,09	1.703,50	2.642,53	2.989,86	56,77%	1.697,34	1.292,52	2.990,23	47,03%	1.406,31	1.583,92								
El valor Sub(\$/m3) corresponde a %S x CUEq según Res.CREG 186/2014. Los consumos que superen los 20m3 serán facturados con la tarifa del cargo variable. Los estratos residenciales 5 y 6 pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 20% de su valor. Los usuarios comerciales e industriales pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 8.9% de su valor. Cargos a usuarios comercializadores de GNCV (\$/m3): Distribución 307.62; Comercialización 50. Cargos a otros comercializadores conectados a red primaria (\$/M3): Distribución 235.54																																				
JULIO CESAR PARDO ARIAS														Vigilado Superservicios																						
Gerente																																				